



**AYUNTAMIENTO DE MULA**  
**SECRETARÍA**

**ANUNCIO 2**

**Anuncio del tribunal calificador para la selección de dos agentes de policía local por movilidad.**

Efectuada la entrevista y valorados los méritos de los aspirantes, el regulado ha sido el siguiente:

**Cayetano Carrasco Medina.**

5) Grado personal consolidado	4.0
6) Trabajo desarrollado	2.9
7.3 Cursos de aprovechamiento	10
7.4 Impartición de cursos	0.0
8. Titulación académica	1.0
9. Antigüedad	6.5
10. Por razón de conciliación	0.0
11. Entrevista personal realizada el viernes 15/10	7.5
<b>TOTAL:</b>	<b>31,9</b>

**Leandro Fernández Rubio.**

5) Grado personal consolidado	4.0
6) Trabajo desarrollado	2.6
7.3 Cursos de aprovechamiento	10
7.4 Impartición de cursos	0.0
8. Titulación académica	1.0
9. Antigüedad	7.0
10. Por razón de conciliación	1.0
11. Entrevista personal realizada el viernes 15/10	6.0
<b>TOTAL:</b>	<b>31,6</b>

Asimismo el tribunal ha acordado:

PRIMERO. Exponer las puntuaciones de los aspirantes, de modo detallado para que en plazo de diez días aleguen lo que estimen por pertinente.



101471cf791f0ca66307e50a90a0b00h

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por: FIDEL BEDIA CASTILLO	Cargo: Comisario Jefe Policía Local	Fecha/hora: 15/10/2021 11:02
--	--	---------------------------------



## AYUNTAMIENTO DE MULA

### SECRETARÍA

SEGUNDO. Las puntuaciones asignadas y el concurso serán elevadas a definitivas sin más trámite si no se presentase ninguna alegación, proponiéndose por tanto el nombramiento como agentes de policía local de este Ayuntamiento de los dos aspirantes que han superado el proceso. En este caso se entenderá resuelto definitivamente el concurso.

TERCERO. En caso de presentarse alegaciones, el tribunal se reunirá y adoptará los acuerdos pertinentes.

Mula, 15 octubre de 2021.

El Presidente del Tribunal.



f01471cf791f0ca86307e50a90ab00h

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FIDEL BEDIA CASTILLO	Comisario Jefe Policía Local	15/10/2021 11:02